



Sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales

La Universidad de Navarra cuenta con la [Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad \(UAPD\)](#), dependiente del Vicerrectorado de Alumnos, cuyo objetivo es garantizar el acceso e inclusión en igualdad de condiciones de todos los estudiantes.

La Unidad da respuesta a las necesidades de los alumnos en las siguientes áreas:

- Información, asesoramiento y orientación
- Equiparación de oportunidades
- Formación y sensibilización
- Accesibilidad universal

Admisión

Tanto el procedimiento de admisión como las pruebas y requisitos de acceso se han elaborado conforme a lo prescrito por el artículo 14 del RD 1393/2007.

En este sentido, los estudiantes con necesidades educativas especiales contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Matrícula

La normativa de matrícula podrá adaptarse a aquellos casos en los que se justifique la existencia de necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, debidas a causas físicas, psíquicas o socio-familiares, u otras. En estos casos se estudiarán posibles modificaciones curriculares siempre que sean compatibles con la adquisición de todas las competencias requeridas para la titulación.

Los alumnos con necesidades educativas especiales o que cursan estudios a tiempo parcial, que no puedan atenerse a la normativa de permanencia, deberán plantear cada año su situación antes de formalizar la matrícula, a fin de adaptarla a sus posibilidades de dedicación al estudio. Para estos alumnos que tengan que realizar sus estudios a tiempo parcial se permitirán excepciones al mínimo de créditos de matriculación por curso académico.

Seguimiento del alumno

Asesor

Una vez matriculado, cada estudiante cuenta con un asesor académico o tutor, que lo acoge y asesora desde su incorporación hasta el final de su recorrido académico para que pueda cumplir los objetivos del programa formativo con eficacia y en el tiempo previsto. Los tutores o asesores cuidan con especial atención los casos de estudiantes con necesidades educativas específicas.

En la Universidad de Navarra existe una larga tradición en la tarea de asesoramiento o tutorial. Cada profesor tiene previsto dedicar al menos tres horas semanales a la atención personal de los estudiantes. El contenido de esas entrevistas es variado pero siempre se orienta a acompañar al estudiante en su itinerario formativo y profesional fomentando en él la iniciativa, la independencia y creatividad necesarias en el diseño de su propio perfil académico y profesional. Los asesores en la medida en que conocen los intereses de los estudiantes que



acuden a ellos, facilitan el que los alumnos puedan dirigirse también a otros colegas del Claustro Académico que igualmente les pueden orientar

Reuniones de seguimiento

En cada curso académico hay reuniones en las que participan el Vicedecano-Director de Estudios, los coordinadores de curso y la representación estudiantil. En dichas reuniones se organiza y se valora el desarrollo de las clases, prácticas, calendario de exámenes y demás actividades relacionadas con la docencia. El Vicedecano-Director de Estudios junto con el resto de la Junta Directiva realiza un análisis de los alumnos que tienen alguna materia en convocatorias altas. Se estudia cada caso para detectar situaciones especiales, problemas, etc. y tomar las decisiones oportunas; Así mismo se analiza con detalle la situación de los alumnos con necesidades educativas especiales matriculados en la titulación.